

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## **TRABAJO INFANTIL Y SINDICALISMO EN PANAMA**

**Kaira Reece, miembro del Secretariado de CS,  
Convergencia Sindical**

**Publicado en CSA-CSI: “Perspectivas y acciones  
del Sindicalismo de las Américas, 2017**

El trabajo infantil estimado en 2011 en Panamá ha sido de 41 mil, equivalente al 4% del total de niños y adolescentes de 5 a 17 años. En la comparación regional, es un nivel bajo, lo que de todas formas obliga a ser atendido, porque el 89% de ese total desempeña tareas peligrosas.

**I. Sectores prioritarios.** Para Convergencia Sindical se identifica como prioridad de incidencia sindical:

- Sector Rural y Economía Informal (artesanal)
- Sector Agrícola (región bananera)
- Sector Minero
- Sector Migrante
- Sector Doméstico

## -Sector Portuario

Economía Informal. El trabajo informal en Panamá crece, y se habla de un 47% del PEA en el país. Carece de datos claros para establecer si ese incremento toca el sector de la niñez y la adolescencia. Casi nula organización sindical en dicho sector.

Sector Rural. Incluye el sector agro y el sector comarcal en donde está la incidencia más marcada de trabajo infantil. Se mantienen organizaciones sindicales afiliadas a nuestra Central Sindical en el sector rural.

Trabajo Doméstico. Mantiene las mismas dificultades del trabajo de la economía informal en cuanto a baja o casi nula organización sindical a pesar de la reciente ratificación del Convenio 189, existe una constante de la feminización de este sector y el trabajo de menores en el trabajo doméstico remunerado y/o no remunerado pero de difícil acceso para las inspecciones labores. A pesar de los avances frente al tema de la cobertura de la seguridad social y las normativas especiales frente al tema de la terminación laboral.

Aquí se encuentra un alto porcentaje de mano de obra de trabajadoras inmigrantes.

## **II.Otros problemas vinculados al trabajo infantil**

**Migrantes.** Nuestro país carece de una política integral de migración, por lo tanto vulnera derechos, en tanto que permite medidas improvisadas por las distintas administraciones de gobierno que deja en manos de las empresas imponer las condiciones de trabajo (crean decretos y leyes favorables a los empleadores). La migración masiva hacia Panamá crea el desafío de la aplicación del trabajo decente para los migrantes en general y a su vez que las cifras de niños, niñas y

adolescentes trabajadores migrantes no incremente las cifras ya existentes.

Otro aspecto es la migración de trabajadores, en su mayoría indígenas, hacia el vecino país Costa Rica durante la zafra de café. La característica de esta migración es que incluye familias enteras que pasan la frontera y donde tenemos un subregistro de la cantidad de personas en esta condición.

**Cadenas Mundiales De Suministro**, El sector logístico y de servicios en Panamá, tiene una incidencia alta en las cadenas de suministro, en ellos incide la tercerización, el outsourcing y las sub contrataciones de empresas que no se someten a cumplir las legislaciones frente a las temáticas del trabajo decente y de paso frente al tema del trabajo infantil y adolescente.

**III. Políticas públicas**, Convergencia considera que las políticas prioritarias son:

- Políticas Educativas
- Políticas de Empleo para el trabajo decente
- Políticas de Cobertura de la Seguridad Social
- Política integral de migración

### **III. Acciones sindicales**

Para Convergencia estas acciones pueden clasificarse como de primer y segundo nivel

Primer nivel:

- Sensibilización a lo interno
- Capacitaciones y talleres temáticos

-Marcha temática del 1 de mayo.

-Trabajo Intersindical a nivel nacional con el CONATO desde el 2009.

-Trabajo Intersindical a nivel internacional CSA-CSI, OIT- ACTRAV.

-Trabajo Regional en defensa de los derechos de las personas trabajadoras migrantes. CI-Regional

Segundo nivel:

-Discusiones para la incorporación en los convenios colectivos.

-Políticas Educativas

-Políticas de Empleo (trabajo decente)

-Políticas de Cobertura de la Seguridad Social

Otro tema es el del trabajo Forzoso y trata de personas. Panamá es el primer país en la región que ha ratificado los tres instrumentos de la OIT sobre trabajo forzoso, al incorporar el Protocolo de 2014 a los otros dos convenios. Nuestra organización sindical mantiene representación y organización en el sector minero y en el sector bananero, donde se presenta la necesidad de verificar dichos alcances de estas ratificaciones dentro de este sector de la economía, Ello incluye considerar la eventual presencia de trabajo infantil.

En Panamá existe una Comisión Nacional contra la trata de personas, que adoptó el Plan Nacional para el período 2012-2017. Este Plan prevé intervenciones en cinco ámbitos estratégicos: prevención, protección de las víctimas, represión; cooperación nacional e internacional; supervisión y control de

la implementación de las estrategias establecidas. El sector sindical aspira incidir en dichas acciones.